



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas



"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

FE DE ERRATAS

La Comisión de Nombramiento respecto, a los RESULTADOS FINALES DEL 100% DE APTOS PARA EL NOMBRAMIENTO CLAS AUTORIZADOS POR EL LITERAL u) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTICULO 8 DE LA LEY 32185 UE. N° 401 - 756 SALUD CHANKA –DIRECCIÓN DE SALUD APURIMAC II ANDAHUAYLAS, comunica que por error material involuntario de redacción se consignó lo siguiente:

DICE

El lugar de Nombramiento de la ENFERMERA MARIBEL HUACHUHUILLCA HUAMAN menciona C.S. ANDARAPA.

DEBE DECIR

El lugar de Nombramiento de la ENFERMERA MARIBEL HUACHUHUILLCA HUAMAN debe decir P.S. ILLAHUASI - CLAS ANDARAPA

DICE

El lugar de Nombramiento de la TECNICO EN ENFERMERIA NOEMI YANETH ALTAMIRANO TITO menciona C.S. ANDARAPA.

DEBE DECIR

El lugar de Nombramiento de la TECNICO EN ENFERMERIA NOEMI YANETH ALTAMIRANO TITO debe decir P.S. ILLAHUASI - CLAS ANDARAPA

Esto en merito a los contratos y constancias de trabajo suscrito durante el periodo comprendido a la fecha del corte (31 de octubre del 2023).

NOTA: La presente FE DE ERRATAS, se anexa al Informe Final N° 001-2025-CN.DISA AP.II-AND.

Andahuaylas, 14 de febrero del 2025

.....
Obst. Arturo Alarcón Anaya
Presidente – Titular

.....
Mg. Luz Maritza Molero Ibáñez
Miembro - Titular
.....
Abog. Varoski Romero Beltrán
Secretario – Titular
.....
Abog. Wilder Palomino Nolasco
Miembro - Titular